

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local
Fecha del Acuerdo: 23/11/2023
Expediente N.º: 1114/2023
Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. PAULA ALBORS FERREIRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 23 de noviembre de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.2.3.- Abono delegaciones concejal municipal

Vista la solicitud de abono por asistencia en representación del Ayuntamiento a reuniones presentada por la concejala Dña. Yolanda Arce Gutiérrez, con registro de entrada nº 4360 fecha 16 de octubre de 2023.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención de fecha 22 de noviembre de 2023 y el documento contable de retención de crédito nº 2023/13913.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de Decreto de la Alcaldía 508/2023, de fecha 19 de junio de 2023 (BOC nº 124 de 28 de julio de 2023), por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de las dietas por asistencia en representación del Ayuntamiento a reuniones, con cargo a la aplicación presupuestaria: 912-233.01 Indemnizaciones, asistencias a plenos y a otros, con el siguiente detalle:

NOMBRE	ASISTENCIA REPRESENTACIÓN	CONSEJOS ESCOLARES	IMPORTE	
Yolanda Arce Gutierrez	1	35,00	210,00	245,00
	TOTAL		245,00	

Segundo.- Que se proceda al pago de las dietas a Dña. Yolanda Arce Gutiérrez.

Tercero.- Que se dé cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos oportunos.”

Y para que conste en el expediente y surta los efectos legales oportunos, extendiendo la presente certificación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
VºBº
Fdo. Javier Incera Goyenechea

LA SECRETARIA
Fdo. Paula Albors Ferreiro

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

